



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20172040089531

Fecha: 11/04/2017 03:24:43 p.m.

Bogotá D. C.,

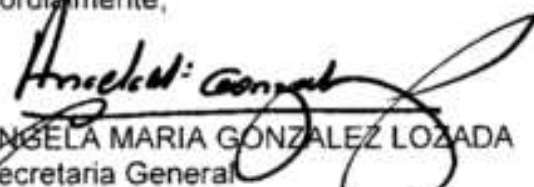
Ref.: Presuntas irregularidades al interior de la Institución. Radicado No. 20172060102112 del 10 de abril de 2017.

De manera atenta me permito remitir la petición radicada ante esta entidad por parte de la comunidad estudiantil de la ESAP Territorial Boyacá-Casanare, mediante la cual advierten presuntas irregularidades surgidas al interior de la Institución.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁽¹⁾, por ser de competencia de esa Entidad, para que le sean resueltos los interrogantes planteados en el escrito de consulta.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


ANGÉLICA MARIA GONZALEZ LOZADA
Secretaria General

Anexos: Lo enunciado en tres (3) folios.

C.C. Comunidad Académica ESAP Territorial Boyacá-Casanare. Avenida Oriental No. 9-12. Barrio Maldonado Tunja.

Proyectó: GGarcía / Revisó: DCastilla *ac*
204.34.2

⁽¹⁾ *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo